INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE
Nº 12/2022

"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N° 142/19 Y OTRAS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 350/2022

ADENDA – ANEXO N° 3

VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E.

ID: 407.120

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 3 DEL CONTRATO N° 350/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de AGOSTO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.,** con RUC N° **80001446-4**, domiciliada en la calle Pastora Céspedes e/ Don Vicente Scavone (San Lorenzo – Paraguay), representado por el **Sr. Luis Rodolfo Rodriguez Vachoumar**, con Cédula de Identidad N° **2.484.456,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 173, de fecha 6 de setiembre de 2017, pasada ante la Escribana Gloria Beatriz Rivarola de Escurra, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 350/2022, suscrito en fecha 30 de septiembre de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 050-029/2022, de fecha 24 de agosto de 2022, dictados por el Consejo de Administración del I.P.S, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 12/2022 **"ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N.° 142/19 Y OTRAS, PARA EL I.P.S",** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 049-023/2025, de fecha 29 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del I.P.S, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 350/2022, suscrito con la firma VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS DECLARADAS DESIERTAS EN LA LPN N.° 142/19 Y OTRAS, PARA EL I.P.S", ampliando la vigencia del Contrato hasta el **30 de setiembre de 2026**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Luis Rodolfo Rodriguez
Vicente Scavone & Cia S.A.E

.....
POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

.....
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones